MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 00710

FOLIO N ° 21

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N° 332-DIGSA/DMCAL-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de Nov de 2023
CONTRATISTA: FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8 Representado legalmente por LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR, mayor de edad, identificado: con cedula de ciudadanía No 16.714.708 Expedida en Cali	NIT: 900091915-8

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI".

SUPERVISOR: SM. ALY MOSQUERA GONZALEZ

VALOR DEL CONTRATO: NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 919.964.565,42).

FORMA DE PAGO: Una vez recibidos a satisfacción los mantenimientos objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo; las cuales serán canceladas mediante PAGOS PARCIALES por la Dirección General de Sanidad Militar –DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas.

DISPENSARIO MEDICO CALI se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: DOS PAGOS discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO del cincuenta por ciento (50%) que corresponde al primer corte con avance del cincuenta por ciento (50%) de actividades programadas; un SEGUNDO PAGO del cincuenta por ciento (50%) al segundo corte con avance del cien por ciento (100%) de actividades programadas de la ejecución del contrato de acuerdo con disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Expedición del registro presupuestal.
2. Suscripción de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato
3. Presentación de documento equivalente o factura electrónica (cumplimento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201), informe supervisión del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE CALI y BITÁCORA DE OBRA. Se deberá llevar un documento de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el mantenimiento, etc., debe permitir la comprensión general del mantenimiento y desarrollo de las actividades. Debe firmarse por el supervisor y adicionalmente debe estar foliada. De igual manera deberá anexar los registros fotográficos antes, durante y después del mantenimiento, los cuales deben ir avaladas por el supervisor del contrato.

Scanned with CamScanner

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Será en las instalaciones del Dispensario Médico de Cali Calle 44 No. 88-00 Cantón Pichincha.		
PLAZO DE EJECUCION: 30 de Abril de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 51423	**FECHA:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**VALOR:** $ 919.964.565,42
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 64323	**FECHA:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	**VALOR:** $ 919.964.565,42

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 45-44-101152299 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** 45-40-101088047

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	15/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	09/11/2028
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 45.998.228	09/11/2023	15/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 232.000.000	09/11/2023	15/12/2023

FECHA DE APROBACION: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

ADICIONES: SI (X) **NO ()** **EXTENSION EN TIEMPO**

GARANTÍA ADICION EN TIEMPO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 45-44-101152299 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** 45-40-101088047

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	20/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	09/11/2028
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 45.998.228	09/11/2023	20/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 232.000.000	09/11/2023	20/01/2024

FECHA DE APROBACION: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

Scanned with CamScanner

ADICIONES: SI (X) NO ()		EXTENSION EN TIEMPO		
GARANTÍA ADICION EN TIEMPO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: 45-44-101152299 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 45-40-101088047		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	15/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	09/111/2028
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 45.998.228	09/11/2023	15/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 260.000.000	09/11/2023	15/02/2024
FECHA DE APROBACION 09 DE NOVIEMBRE DE 2024				
ADICIONES: SI (X) NO ()		EXTENSION EN TIEMPO A VF		
GARANTÍA ADICION EN TIEMPO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: 45-44-101152299 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 45-40-101088047		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	20/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	09/11/2028
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 45.998.228	09/11/2023	20/03/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 260.000.000	09/11/2023	20/03/2024
FECHA DE APROBACION: 09/11/2023				
ADICIONES: SI (X) NO ()		EXTENSION EN TIEMPO A VF		
GARANTÍA ADICION EN TIEMPO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: 45-44-101152299 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 45-40-101088047		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	20/07/20204
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 183.992.913	09/11/2023	09/11/2028

Scanned with CamScanner

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 45.998.228	09/11/2023	20/03/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 260.000.000	09/11/2023	20/03/2024

FECHA DE APROBACION: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
000462	14	332-DIGSA/DMCAL-2023	30 DE ABRIL DE 2024	$ 919.964.565,42

RELACION DE PAGO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
79320724	22-03-2024	$ 459.982.282.70
150635324	21-05-2024	$ 459.982.282.72
		$
		$
		$
		$
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO		$ 919.964.565,42

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N° 332-DIGSA/DMCAL-2023**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Direccion General de Sanidad Militar, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

Scanned with CamScanner

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los once (11) días de septiembre de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

MAYOR CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMIISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
C.C N° 16.714.708 Expedida en Cali
REPRESENTANTE LEGAL FEXXA S.A.S Nit.: 900091915-8

SM. ALY MOSQUERA GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO N° 332-DIGSA/DMCAL-2023

Scanned with CamScanner